El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 7 Córdoba

Núm. 3.050/2018

Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Córdoba

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1438/2015

Solicitante: Doña Josefa Aranda Moreno y don Juan Martinez Cabrera

Procurador: Sr. Don Manuel Coca Castilla

Letrado Sr: Don Antonio Esteban Rodriguez Rubio

DOÑA MARÍA SOLEDAD GUTIERREZ LÓPEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIME-RA INSTANCIA NÚMERO 7 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 1438/2015 a instancia de doña Josefa Aranda Moreno y don Juan Martínez Cabrera, expediente de dominio para Inmatriculación de la siguiente finca:

"Descripción de la Finca para inmatriculación:

URBANA. Casa señalada con el número ciento setenta y tres de la calle Manuel Arribas, de Villaviciosa de Córdoba. Tiene una superficie de solar de noventa y siete metros cuadrados y construida de ciento veintisiete metros cuadrados. Consta de planta baja y planta alta, y se encuentran divididas en las dependencias y servicios necesarios para su habitabilidad. Linda: por la derecha entrando con la casa número ciento setenta y cinco de su misma calle, de doña Josefa Murillo Dueñas; por la izquierda, con la casa número ciento setenta y uno de su misma calle, de don José Antonio del Rey Rodríguez, y por el fondo, con casa número uno de la calle Jacinto Benavente, de don Juan Montes Pulido. Referencia catastral: 3267108UH2136N0001MO."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, caso de no estar de acuerdo con lo solicitado.

En Córdoba, a 4 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Soledad Gutiérrez López.